**A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO**

Rafael Ibáñez Reche, mayor de edad, vecino de Sevilla, en su condición de miembro de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo de Sevilla al ser electo por las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado, comparezco y digo:

Que el artículo 33 del vigente Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito habilita a los vocales a la presentación al Pleno de la Junta Municipal de propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones.

Al amparo de dicho precepto formulo las siguientes PREGUNTAS a la que sirve de base los siguientes antecedentes:

* El Partido Popular llevaba en su programa electoral la sustitución del denominado Plan Centro por otras alternativas dialogadas y consensuadas. El Plan Centro se derogó pero no se sustituyó por alternativa alguna, ni se produjo proceso de diálogo y consenso alguno. Según el propio gobierno municipal antes de la derogación sólo habló del asunto con APROCOM y las empresas que explotan los aparcamientos públicos. Resultó significativo que el Ayuntamiento no se reuniera con asociaciones con un amplio bagaje en su trabajo por la movilidad sostenible: ciclistas, peatones, ecologistas, etc… que expresamente le habían solicitado reunión (10 meses después todavía no se ha producido reunión alguna).
* Tanto el Alcalde de la ciudad como otros responsables municipales (curiosamente más el Portavoz municipal que el concejal de movilidad), han repetido en numerosas ocasiones que se estaba elaborando un Plan Alternativo al Plan Centro que fijase un modelo de movilidad para el Casco Antiguo. Primero se prometió que iba a ser prácticamente simultáneo a la derogación, después se dijo que se presentaría en Septiembre, al terminarse ese mes se dijo que en las siguientes semanas, transcurridas éstas se volvió a efectuar compromisos públicos de que el Plan Alternativo se presentaría en enero, transcurrido éste se dijo que era inminente, con posterioridad se declaró que el Plan ya estaba elaborado por la Delegación de Movilidad y que el mismo se entregó al Alcalde que lo tenía en su cajón para su estudio, con posterioridad el Alcalde declaró que sería cuestión de pocas semanas que se hiciera público, pasadas las semanas el Portavoz del Ayuntamiento negó la existencia y la intención de elaborar un Plan Alternativo ( a pesar de la reiterada promesa en ese sentido), al día siguiente fue desmentido y se reiteró que el Plan estaba elaborado y pendiente del visto bueno del Alcalde, que al parecer, aún no ha tenido oportunidad de pronunciarse. En todo este tiempo, se han realizado igualmente declaraciones de que se estaba “dialogando” con todas las entidades relacionadas con este asunto, lo cual es incierto, ya que no consta reunión alguna más allá de las mantenidas con APROCOM, empresas de aparcamientos, una reunión, en la que participó también la Delegada del Distrito **sólo con una parte de las asociaciones vecinales del barrio** (ni siquiera todas las que pertenecen al Consejo de Participación del Distrito) y con una federación de entidades denominada CAIS.
* Esta Junta Municipal de Distrito aprobó por unanimidad en el mes de enero solicitar la comparecencia **¡¡URGENTE!!** del Delegado de Movilidad a fin de que informase sobre el Plan de Movilidad para el Casco Antiguo, así como el proceso participativo que iba a poner en marcha para consensuarlo. La Delegada del Distrito ha manifestado que dicha solicitud fue tramitada al día siguiente de su aprobación (10 de enero). 3 meses después ni se ha producido la comparecencia ni se ha fijado la fecha de la misma, lo que evidencia una absoluta falta de respeto y un intolerable ninguneo de esa Delegación (y del Alcalde como máximo responsable) a esta Junta Municipal y a todos los compromisos electorales y públicos efectuados sobre el papel que iban a jugar las Juntas de Distrito y lo importante de la participación, la transparencia, la eficacia, etc…

En base a las siguientes premisas se formulan las siguientes PREGUNTAS:

* ¿Tiene elaborado ya la Delegación de Movilidad un Plan en el que se contenga su modelo de movilidad en el Casco Antiguo?
* En caso de que esté elaborado ¿Cuáles son los motivos que están impidiendo su conocimiento por la ciudadanía y los colectivos y asociaciones?
* En caso de que no esté elaborado ¿tiene prevista su elaboración?
* ¿Qué circunstancias han impedido su elaboración y presentación en cada una de las fechas comprometidas públicamente por el Gobierno Municipal (casi simultáneamente a la derogación del Plan Centro, septiembre, las siguientes semanas a septiembre, enero, las siguientes semanas...)?
* ¿Cuáles son las causas que han impedido el cumplimiento hasta la fecha del acuerdo de la Junta de Distrito para que compareciese ante la misma el Delegado de Movilidad?
* ¿Cuándo va a dar cumplimiento al mismo?

En Sevilla a 30 de marzo de 2012.